

Registro Nº 5

En Quintero, a 24 de Enero de 1990, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Nº 18.893, del 30 de diciembre de 1989, del Ministerio de Interior, sobre organizaciones comunitarias territoriales y funcionales, art. 6º y 8º y art. 1º de las disposiciones transitorias de dicho cuerpo legal, procedo a inscribir en el registro público, con el Nº 5 al **Centro de Madres “Porvenir”** perteneciente a la Unidad Vecinal Nº 3 de la comuna de Quintero.

Se deja constancia que su personalidad jurídica consta del Decreto Supremo del Interior Nº 613, de fecha 17 de mayo de 1973 y que son miembros de la Directiva las siguientes personas designadas por Decreto Nº 297 de fecha 4 de octubre de 1979:

- | | | |
|----------------------------|---|------------|
| - Elba Sandoval Fernández | : | Presidenta |
| - Adriana Fernández Guerra | : | Secretaria |
| - Ester Gómez Ojeda | : | Tesorera |
| - Mercedes Pacheco Díaz | : | Directora |
| - Amanda Galaz Cárdenas | : | Directora |

Comisión Fiscalizadora de Finanzas

- Mirta Ocampo Alarcón
- Norma Cabrera Veas
- Amanda Galaz

Por tanto procedo a su inscripción

Quintero, 30 de Julio de 1990.

Certifico que con esta fecha por Ord. S/n el Centro de Madres Porvenir comunica que en asamblea general celebrada el día 05 de abril de 1990 se ha procedido a la elección del nuevo directorio el que quedó constituido como sigue:

Presidenta : Elba Raquel Sandoval Fernández
C. I. 3.933.775-4
Secretaria : Belarmina Alicia Ferrada Benavides
C.I. 5.670.382-9
Directoras : Flor María Arévalo Morau
C.I. 4.154.223-3
: Raquel Verdejo Olivares
C.I. 6.263.42-9
: Delia del Transito Fuentes Ulloa
C.I. 2.791.679-1

Comisión Finanzas

Presidenta : Nery María Alarcón Maldonado
C.I. 2.890.896-2
Secretaria : Orfelia del Carmen Belva Guerra
C.I. 5.188.322-5
Directora : María Isabel Sepúlveda Ortega
C.I. 3.210893-8

Quintero, 10 de junio de 1992

Con esta fecha se reciben en Secretaría la modificación de los Estatutos del Centro de Madres El Porvenir, readecuando estas a la legislación vigente, con lo que ha dado cumplimiento a las disposiciones pertinentes.-